

PEDIDO DE INFORME N° 08 -HCDPF- 2024

Potrero de los Funes 17 de mayo 2024

**“PEDIDO DE INFORME SOBRE PROYECTO DE INVERSION DE LA PLAZOLETA
20 VIVIENDAS Y PLAZA LOS TOMEROS**

VISTO:

En el estado de abandono de infraestructura en la que se encuentran, La Plazoleta B°20 Viviendas y Plaza De Los Tomeros puntualmente en las luminarias convirtiéndose en un foco de inseguridad, tanto para los vecinos y turistas que frecuentan la zona y;

CONSIDERANDO:

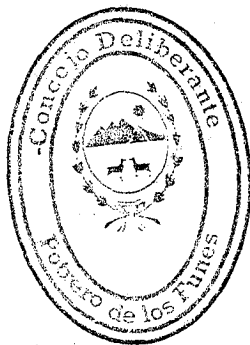
Que los espacios públicos deben estar en condiciones apropiadas para los ciudadanos de la Ciudad de Potrero de los Funes como también para los turistas.

Que los espacios públicos bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios.

Que estos espacios no solo atienden las necesidades funcionales del día a día, sino también pueden formar parte de la identidad de cada ciudad, en la que se ha realizado homenajes, actos de asunción de Intendentes, concejales, festejos como el día del niño, encuentros entre ellos día de la democracia, día de la mujer, entre otros

Que el Ejecutivo Municipal no ha realizado hasta el momento ningún avance de las obras en La Plazoleta B°20 Viviendas y Plaza De Los Tomeros.

Que en la Ordenanza N°129 HCDPF-2023- Presupuesto Año 2024; Anexo XI; Jurisdicción N°12 secretaria de servicios públicos y obras; Unidad ejecutora N° 12, Dirección de Obras Públicas, Privadas y Ambiente; Programa N° 29, Obra Publica Municipales. Dice: Que Para el ejercicio 2024 se han provisto las siguientes obras La Plazoleta B°20 Viviendas con una inversión de \$2.000.000 (dos millones de pesos) y Plaza De Los Tomeros con una inversión de \$2.000.000 (dos millones de pesos).



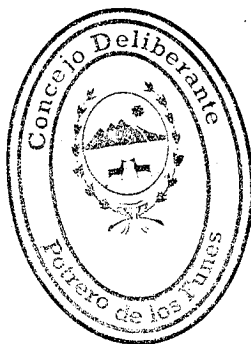
POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE
LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE PEDIDO DE INFORME**

Que el Ejecutivo Municipal conteste los siguientes puntos en el plazo de 48 hs.

- 1).- Informar al Concejo Deliberante fecha estimativa de la puesta en ejecución de las obras.
- 2) Remitir al Concejo Deliberante los detalles de las obras a ejecutar en La Plazoleta B°20 Viviendas y Plaza De Los Tomeros, de la Ciudad de Potrero de los Funes.


DAVID MARCELO DE LA RET.
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes